Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

dho Muñoz, Y entendido por esta Ciudad Acuerda Continue el referido con las referidas mesas, y otra qualesquiera Persona que quiera Ponerlas para la maior Comodidad en la venta de los Pescados, hauiendosele sa ver à los dueños dellas no presisen à los Pescadores à Contribuzn alguna, si que percivan lo que unicamte quisieren darles, con apercevimto que de lo Contrario se tomara la Providencia Conveniente

Estados del Pto. Vieronse en este Ayuntamiento dos estados del Posito el uno de la semana que espiro en veinte y tres de octubre, y el otro en el dia de ayer resultando del primero haverse Consumido aquella semana Nuevecientas Cinco arrovas y media de arina; Que se han Comprado Ciento dies y siete fanegas de trigo, y veinte y quatro arrovas de arina; Y del ultimo, que en la referida semana ultima se han Consumido ochocientos quarenta y siete arrovas de arina haviendose Comprado en dha semana trescientas veinte y seis fanegas de trigo, y Catorce arrovas de arina, Que se han puesto en los molinos quatrocientas noventa fanegas, quedando existentes seiscientas Cincuenta y una fanegas y quatro mil seiscientas sesenta y dos arrovas de Arina, Y entendido por esta Ciud. Acuerda queda en su Inteligencia

Marchantes. Viose un memorial de Antonio Valero y otros Marchantes de Ganado, que remite à este Ayuntamiento con su decreto, el Señor Governador de esta Ciudad, que el tenor de uno y otro à la letra es el siguiente

Aqui el memorial

Y entendido por esta Ciud. Acuerda se busquen y traigan los documentos relativos al asumpto, despachandose Citacion gral para su resolucion; para cuia resolucion, y Cavildo el Señor D. Lorenzo Plato se informe que oficinas ay en la Casa de Matanza, y que reparos necesitan, con lo demas que relacionan en este punto dhos Marchantes

Taoneros. Viose un memorial de Juan Co Garcia y demas taoneros en que suplican se les rebaje media onsa en cada panete de taona y roscas por las razones que manifiestan; Y entendido por esta Ciudad Acuerda que para resolver lo Conveniente el Cavallero diputado del Posito, fiel Executores, y diputados de turno, se informen de lo q. Narra dho Memorial